



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de octubre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	SOL ARACELI HIGUITA GIRALDO
Demandada:	CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ
Radicado:	050013105002 20200042000
Asunto:	Acta de audiencia
Audiencia:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e00c96ee-0d02-436b-8ca0-23ad7d362b1c?vcpubtoken=20ec8088-d073-4e47-8ba4-ef5078984802

Antecedentes procesales

Conciliación: Teniendo en cuenta que se plantearon excepciones de mérito, se agotó la etapa de conciliación, llegando las partes al siguiente acuerdo, que se aprueba por parte del despacho con efectos de cosa juzgada.

El señor CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ, cancelará a más tardar el 27 de octubre de 2023 a nombre del apoderado JUAN PABLO VALENCIA GRAJALES con CC No 71779527, que cuenta con facultades para conciliar y recibir conforme poder (anexo 1), la suma de \$8.000.000 en la cuenta de ahorros Davivienda #037670181777.

Sin costas.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7154cf9ee2d2f8ef0abbbdd3874fa9d37367efed1d29a7253d400e819d4fec**

Documento generado en 25/10/2023 02:34:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>